

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****1128** ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1º.- Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 371/2020 C, y N.I.G. 502974712020000744.

2º.- Deudor en concurso: Sport Innovation Technologies, S.L., (SPINNTECH), Cif B99473654, con domicilio en Zaragoza, avenida Juan Pablo II nº 24, 11º A.

3º.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

4º.- Fecha de declaración y apertura liquidación: 21 de diciembre de 2020.

5º.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6º.- Facultades de administración: suspendidas como consecuencia de la apertura de la liquidación.

7º.- Administración concursal: La sociedad "Paul y De Miguel, S.L.", Cif B99295313.

. Dirección postal: Paseo Independencia nº 34, 2º izda., 50004 Zaragoza.

. Dirección electrónica: concursospinntech@gmail.com

. Teléfono 976 21 37 68.

8º.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9º.- Personación: por medio de Abogado y Procurador. Sistema de Gestión Procesal de la Comunidad Autónoma de Aragón: Avantius. Para darse de alta, consultar en el siguiente enlace:

http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/Presidencia/AreasTematicas/AJ_Administracion_Justicia_NUEVO/AreasTematicas/07_sede_electronica_judicial/ci.01_portal_servicios_profesional.detalleDepartamento

Teléfono de Atención al Profesional: 976 20 88 77.

Horario de Atención: 9h a 17h 30m.

Email de Atención al Profesional: psp@justicia.aragon.es

10º.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 11 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A210000895-1